



## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1463

ZAPALLAR,

7 0 AGO 2020

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaiso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

## CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto 1. Administrativo para Funcionarios Municipales

La solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutiva del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

## DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al funcionario Contrata que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Dias	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Carlos Molina Montoya	1	05/08/2020	05/08/2020	06/08/2020	4
Aldo Vargas Arias	1	04/08/2020	04/08/2020	05/08/2020	2.5

## ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1.- Gestión de Personas

2.- Oficina de Transparencia.

3.- Archivo: Secretaria Municipal.

- Siaper

SEC / RICHH / CA / mpl ADMINISTRADORA MUNICIPAL Por Orden der Alcalde